

ANEXO N°1: MEMORIA DESCRIPTIVA

1. **NOMBRE:** Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental.

2. **UBICACIÓN:**

Distrito: Calleria, Padre Marquez, Contamana, Vargas Guerra, Maquia, Emilio San Martin, Alto Tapiche.

Provincia: Coronel Portillo, Ucayali, Requena.

Departamento: Ucayali, Loreto.

3. **ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS**

Área : 515,114.7323 ha

Perímetro : 518965.38 m

4. **BASE CARTOGRÁFICA**

La delimitación se realizó en base a información cartográfica de las Áreas Naturales Protegidas, Comunidades Nativas, apoyado de las cartas nacionales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), las que se hayan a una escala de 1:100 000. Proyección UTM Datum WGS 84 y comprende la zona UTM 18S. Carta Nacional IGN 1/ 100 000.

Código	Nombre	Datum	Zona
14-n	Capanahua	WGS84	18S
14-ñ	Tabalosos	WGS 84	18S
15-n	Puerto Oriente	WGS 84	18S
15-ñ	Ana María	WGS 84	18S
16-n	Tiruntan	WGS 84	18S
16-ñ	Río Calleria	WGS 84	18S
16-o	Cerro San Lucas	WGS 84	18S

5. **LÍMITES**

Este:

Parte desde el punto N° 1 ubicado en la intersección del río Buncuya con la quebrada sin nombre (afluente del río Buncuya), desde donde continúa en línea sinuosa en dirección sur, siguiendo la colindancia con la concesión forestal 16-LOR-RE/CON-MAD-2017-014 y a su vez cruza el BPP Zona 1A hasta el punto N°2 ubicado a una distancia de 18513.80 metros lineales; de allí continúa colindante a la concesión forestal 16-REQ-C-J-138-04 en línea sinuosa hasta el punto N° 3 ubicado a una distancia de 16690.34 metros lineales; y mantiene la colindancia con la concesión mencionada ahora en línea recta a una distancia de 7484.03 metros lineales hasta el punto N° 4; continua en dirección sur este en línea recta

por una distancia de 559.46 metros lineales hasta el punto N° 5; luego mantiene la dirección por 6924.57 metros lineales hasta el punto N° 6; continua en dirección este en línea recta por una distancia de 2623.20 metros lineales manteniendo la colindancia con la concesión forestal REQ-C-J-138-04 hasta el punto N° 7, de allí continua en línea recta colindante a la comunidad nativa Bellavista por una distancia de 175.99 metros lineales hasta el punto N° 8; luego sigue en dirección sur oeste por una distancia de 1854.42 metros lineales hasta el punto N° 9; de allí gira en dirección sur este en línea recta a una distancia de 366.65 metros manteniendo la colindancia con la comunidad Bellavista hasta el punto N°10. Del punto en mención, continúa siguiendo la colindancia con la Reserva Indígena Yavarí Tapiche, por una distancia de 52629.83 metros lineales hasta el punto N°11; de allí continúa en dirección Sur siguiendo la línea de colindancia con la Reserva Indígena Isconahua por una distancia de 13064.27 metros lineales hasta el punto N° 12; luego en línea sinuosa por una distancia de 26490.87 metros lineales hasta el punto N° 13; de allí gira en dirección este en línea recta por una distancia de 8837.15 metros lineales manteniendo la colindancia con la Reserva Indígena Isconahua hasta el punto N° 14. Del punto indicado, continuamos la colindancia con la reserva indígena Isconahua en dirección sur este por 35509.66 metros lineales hasta el punto N°15.

Sur:

Parte desde el punto N° 15, en línea sinuosa con dirección sur oeste a través del río Utiquinia por 6441.67 metros lineales hasta el punto N° 16, colindando con terrenos libres de dominio del estado; de allí continua siguiendo la línea de colindancia con la concesión forestal 25-PUC/C-J-044-02 por 29073.21 metros lineales hasta el punto N° 17, luego en línea recta con dirección oeste por 64.83 metros lineales hasta el punto N° 18; de allí en dirección oeste colindando con la comunidad nativa Saasa por 2438.58 metros lineales hasta el punto N° 19, luego en línea sinuosa por la quebrada sin nombre(afluente del Utiquinia) por 4360.83 metros lineales hasta el punto N° 20, continuando en línea recta en dirección nor oeste por 3399,55 metros lineales hasta el punto N° 21. De allí se continua en línea sinuosa por 6091.17 metros lineales hasta el punto N° 22, luego en dirección este por 542.68 metros lineales hasta el punto N°23, de allí en dirección norte a una distancia de 2485.42 metros lineales hasta el punto N° 24, luego en dirección nor este a una distancia de 1989.76 metros lineales hasta el punto N° 25; continuando en dirección norte en línea recta a una distancia de 1712.65 metros lineales hasta el punto N° 26, de allí en dirección oeste en línea recta a una distancia de 1900.62 metros lineales hasta el punto N° 27, luego en dirección sur en línea recta por 543.03 metros lineales hasta el vértice N° 28, de allí en dirección este a una distancia de 4992.27 metros lineales hasta el vértice N° 29, de donde gira en dirección norte siguiendo el cauce del río Callería por 8305.89 metros lineales hasta el punto N° 30. Continúa por la línea de colindancia con el Parque Nacional Sierra del Divisor por una distancia de 11025.96 metros lineales hasta el punto N° 31, de allí en dirección sur oeste por la quebrada sin nombre a una distancia de 4797.37 metros lineales hasta el punto N° 32, luego sigue en dirección sur por la línea divisoria de aguas por una distancia de 9215.15 metros lineales hasta el punto N°33 de allí en dirección oeste continua hasta llegar al lindero de la comunidad nativa Patria Nueva y continuar por parte de la colindancia de la

comunidad mencionada, a una distancia de 6194.47 metros lineales hasta llegar al punto N°34; luego en dirección norte por una distancia de 4440.51 metros lineales hasta el punto N° 35; de allí en dirección oeste por una distancia de 6119.40 metros lineales hasta el punto N°36; luego manteniendo la dirección oeste por una distancia de 4119.01 metros lineales hasta el punto N° 37, continuando en dirección oeste por una distancia de 8723.47 metros lineales hasta el punto N° 38.

Oeste:

Parte del punto N° 38, en línea recta con dirección nor oeste por una distancia de 14366.76 metros lineales hasta el punto N° 39 ubicado en el cruce del río Zarzal y la quebrada sin nombre; de allí en dirección nor este por una distancia de 12477.44 metros lineales por la colindancia con el BPP Zona 1B hasta el punto N° 40, luego en dirección norte por una distancia de 1362.96 metros lineales en dirección al punto N°41, donde gira hacia el nor oeste en línea recta por una distancia de 15212.61 metros lineales hasta el punto N°42, luego en línea sinuosa con dirección norte por una distancia de 16001.34 metros lineales por la colindancia con el BPP Zona 1B hasta el punto N° 43, luego continua en línea sinuosa con dirección norte por una distancia de 20959.55 metros lineales hasta el punto N° 44, donde gira en dirección al nor oeste por una distancia de 23577.28 metros lineales en línea sinuosa hasta llegar al punto N° 45, de allí siguiendo el cauce de la quebrada Catahuayo en dirección norte por una distancia de 23521.93 metros lineales hasta el punto N° 46, continuando por el lindero de la Zona Reservada Sierra del Divisor en dirección norte por una distancia de 7410.97 metros lineales hasta el punto N° 47, de allí en línea sinuosa continuando por una distancia de 298.83 metros lineales hasta el punto N° 48, luego continua en línea sinuosa continuando por la línea de colindancia con el Bosque de Producción Permanente Zona 1A una distancia de 13280.36 metros lineales hasta el punto N° 49, continuando en línea recta manteniendo la colindancia con el Bosque de Producción Permanente Zona 1A por una distancia de 233.51 metros lineales hasta el punto N° 50, luego en línea recta en dirección nor este por 1907.58 metros lineales hasta el punto N° 51; girando en dirección este por 3383.54 metros lineales hasta el punto N° 52, luego en línea recta en dirección nor este por una distancia de 3622.81 metros lineales hasta el punto N° 53, donde gira en dirección norte por una línea sinuosa con una distancia de 17379.42 metros lineales hasta el punto N° 54.

Norte:

Partiendo del punto N° 54, en línea recta con dirección nor este por una distancia de 6850.75 metros lineales hasta el punto N° 55, de allí en línea recta con dirección este por una distancia de 2768.29 metros lineales hasta el punto N° 56, finalmente continúa en línea recta con dirección sur este por una distancia de 13647.71 metros lineales hasta el punto N° 01.

Cabe mencionar, que la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental se encuentra en parte superpuesta al Parque Nacional Sierra del Divisor, a la Zona Reservada Sierra del Divisor, a concesiones forestales y a Bosques de Producción Permanente.

6. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS					
VÉRTICES	TRAMOS	COORDENADAS UTM		DISTANCIA (m)	LÍNEA
		ESTE	NORTE		
1	1 - 2	536272.4944	9254273.9035	18513.80	Sinuosa
2	2 - 3	540491.1875	9240613.0000	16690.34	Sinuosa
3	3 - 4	549305.1395	9230613.0000	7484.03	Recta
4	4 - 5	554873.8599	9225613.0000	559.46	Recta
5	5 - 6	555290.1445	9225239.2296	6924.57	Recta
6	6 - 7	560442.5803	9220613.0000	2623.20	Recta
7	7 - 8	563065.7770	9220612.9999	175.99	Recta
8	8 - 9	563008.5128	9220446.5853	1854.42	Recta
9	9 - 10	562655.5088	9218626.0726	366.65	Recta
10	10 - 11	562928.3292	9218381.1148	52629.83	Sinuosa
11	11 - 12	569530.8017	9190367.3918	13064.27	Recta
12	12 - 13	569884.2355	9177307.9063	26490.87	Sinuosa
13	13 - 14	577401.6706	9160689.8279	8837.15	Recta
14	14 - 15	586238.8200	9160690.0200	35509.66	Recta
15	15 - 16	610350.7561	9134621.9993	6441.67	Sinuosa
16	16 - 17	607325.0000	9132516.0001	29073.21	Sinuosa
17	17 - 18	592325.0000	9130247.0000	64.83	Recta
18	18 - 19	592260.1658	9130247.0000	2438.58	Recta
19	19 - 20	589821.5859	9130247.0146	4360.83	Sinuosa
20	20 - 21	586594.0601	9132342.3600	3399.55	Recta
21	21 - 22	583583.7900	9133921.9800	6091.17	Sinuosa
22	22 - 23	578929.5703	9134242.7622	542.68	Recta
23	23 - 24	579472.2523	9134242.7622	2485.42	Recta
24	24 - 25	579472.2524	9136728.1851	1989.76	Recta
25	25 - 26	581017.8095	9137981.3397	1712.65	Recta
26	26 - 27	581017.8096	9139693.9840	1900.62	Recta
27	27 - 28	579117.1919	9139693.9840	543.03	Recta
28	28 - 29	579117.1918	9139150.9504	4992.27	Recta
29	29 - 30	574124.9230	9139151.2185	8305.89	Sinuosa
30	30 - 31	575728.5417	9144011.4766	11025.96	Sinuosa
31	31 - 32	571460.7201	9137160.8400	4797.37	Sinuosa
32	32 - 33	568035.7501	9134708.2300	9215.15	Sinuosa
33	33 - 34	566461.1245	9126756.0000	6194.47	Recta
34	34 - 35	560266.6586	9126756.0000	4440.51	Recta
35	35 - 36	560164.9002	9131195.3400	6119.40	Recta
36	36 - 37	554221.4002	9132651.9900	4119.01	Sinuosa
37	37 - 38	550333.8002	9131783.3400	8723.47	Recta

38	38 - 39	541613.6702	9132024.8000	14366.76	Recta
39	39 - 40	536402.2821	9145413.0536	12477.44	Sinuosa
40	40 - 41	542285.8699	9154250.2395	1362.96	Recta
41	41 - 42	542309.4135	9155613.0001	15212.61	Recta
42	42 - 43	532452.1875	9167200.0000	16001.34	Sinuosa
43	43 - 44	533401.7500	9179875.0000	20959.55	Sinuosa
44	44 - 45	523940.4567	9191842.1497	23577.28	Sinuosa
45	45 - 46	509347.1168	9202988.9827	23521.93	Sinuosa
46	46 - 47	510181.4612	9220896.4911	7410.97	Sinuosa
47	47 - 48	509520.0874	9226020.1778	298.83	Sinuosa
48	48 - 49	509277.6506	9226085.0257	13280.36	Sinuosa
49	49 - 50	511262.9856	9234527.9028	233.51	Recta
50	50 - 51	511403.0125	9234714.7675	1907.58	Recta
51	51 - 52	513087.1360	9235610.6465	3383.54	Recta
52	52 - 53	516470.5970	9235588.0605	3622.81	Recta
53	53 - 54	519485.3750	9237597.0000	17379.42	Sinuosa
54	54 - 55	515643.0315	9250613.0002	6850.75	Recta
55	55 - 56	520053.2502	9255855.4000	2768.29	Recta
56	56 - 1	522780.5512	9256330.0085	13647.71	Recta